

Según la Comisión Europea, solo Alemania supera la productividad española

España, uno de los líderes en producción fotovoltaica

Las subvenciones del Gobierno español son inferiores a las de otros países

Azucena Alfonsín

A CORUÑA

Según un informe de la Comisión Europea presentado el pasado 6 de septiembre en el marco de la V Conferencia Mundial sobre Conversión de Energía Fotovoltaica celebrada en Valencia, España se mantiene entre las potencias mundiales en capacidad de producción de fotovoltaica con una potencia de 3,5 gigavatios, solo superada por Alemania (9,8 gigavatios) y por delante de Japón (2,6 gigavatios). Cada gigavatio puede abastecer aproximadamente a 250.000 hogares durante un año.

Una de las causas de este imparable crecimiento que comenzó en el 2008 es el Plan de Energías Renovables que impuso el Estado tres años antes, en el 2005. Aun así, el informe de la CE revela que las subvenciones del Gobierno español a las instalaciones fotovoltaicas son inferiores a las de otros países como Francia, Italia y Alemania.

Según el Instituto de la Energía de la CE, las células fotovoltaicas instaladas en todo el mundo generaron en 2009 un total de 7,4 gigavatios, de los que el 5,8 corresponden a Europa. En la UE se instalaron el año pasado más de las tres cuartas partes de los nuevos sistemas fotovoltaicos, lo que representa casi un 70% del total mundial. «Si imputáramos a cada litro de petróleo el coste de la guerra de Irak podríamos comprobar lo barato que resulta la energía solar», apuntó durante la conferencia el suizo Bertrand Piccard, creador del proyecto Solar Impulse que abanderó el primer avión impulsado por la energía del sol.

Ayudas y subvenciones

En poco tiempo, China se ha convertido en uno de los principales fabricantes de paneles solares, pero al contrario de lo que ocurre en la UE, no los instala sino que los exporta.

Esta creciente producción del país asiático fue uno de los temas que encendieron el debate de la Conferencia Mundial sobre Conversión de Energía Fotovoltaica. La directora de departamento de Eficiencia

Energética de la CE, Marie Donnelly, destacó en Valencia la necesidad de defender las subvenciones al mercado para enfrentar sin desventajas la competencia china.

Un marco legal estable

Una de las principales quejas del sector fotovoltaico en España, es el trato «discriminatorio y sin fundamento» que padece esta tecnología frente a otras en la nueva normativa elaborada por Industria para regular las energías verdes. La Asociación de la Industria Fotovoltaica (Asif) considera que España necesita un marco legal estable que permita hacer frente a otros mercados como el americano o el chino que, poco a poco, están cobrando fuerza tanto en la instalación como en la producción de las energías derivadas del sol.

La Asif denuncia que en la normativa vigente se establece



KAI FÖRSTERLING

En el 2009 se instalaron en la UE las tres cuartas partes de los sistemas fotovoltaicos

que las fotovoltaicas dejen de cobrar la prima a partir de los 25 años en operación. Según cálculos de la asociación, esta eliminación, que solo afecta a las plantas fotovoltaicas implica reducir en un 25% la retribución de una planta con una esperanza de vida de 40 años. La normativa elimina también el mecanismo de flexibilidad que les permitía, en caso de

Los empresarios del sector consideran que se necesita un marco legal que les permita plantar cara a otros mercados

no cubrir el cupo para instalaciones en el suelo, que la potencia sobrante se trasvasara al segmento de tejados y viceversa,

de modo que no se perdía el volumen total del mercado. Según los empresarios del sector, estas medidas propiciarán que el volumen total del mercado fotovoltaico se reduzca un 33%. Advierten también que la falta de apoyo propicia que Alemania, un país con mucho menos sol que España, continúe a la cabeza en instalación de placas solares.

La industria se beneficia de las múltiples ventajas de la energía solar térmica

La Comisión Europea señala que el año pasado las renovables representaron el 62% de la nueva capacidad de producción de electricidad instalada en la Unión Europea, lo que representa un avance considerable frente a 57% del año anterior. Este crecimiento se percibe particularmente en la energía solar térmica, que es capaz de proporcionar energía a procesos industriales que requieren alcanzar hasta los 200 grados centígrados. Cerca del 30% del consumo de energía de la UE se transforma en calor para los procesos de producción industrial.

En este sentido, la solar térmica tiene un gran potencial para cubrir gran parte de esta demanda, puesto que un tercio del calor necesario se corresponde con procesos que requieren temperaturas inferiores a los 100 grados y el 27% comprende procesos que requieren entre 100 y 400 grados centígrados.

Sectores como la industria



XESUS BUA

Señalización de bateas abastecida por energía solar

alimentaria, el transporte o la minería, incluyen múltiples procesos que requieren temperaturas bajas que pueden ser proporcionadas por colec-

tores solares planos o tubos de vacío.

La gran desventaja es la integración del sistema solar dentro de la producción de

energía de las empresas. Lo más común es que las necesidades energéticas se satisfagan con una caldera, porque para integrar la utilización de la energía solar y que esta funcione sería indispensable alterar la antigua instalación. Además, solo sería una solución auxiliar y no definitiva, con lo que no les compensa.

Pero no todos los procesos industriales tienen los mismos problemas de integración puesto que hay empresas con procesos muy sencillos, como el lavado y el secado, en los que la solar térmica es la energía más apropiada para disminuir costes.

En España, por ejemplo, empresas como Renault aplican la energía solar en el proceso de lavado de las piezas antes de ser pintadas, puesto que solo se requiere una temperatura de 53 grados. Lo mismo sucede con las empresas que se dedican a la limpieza de contenedores o en los túneles de lavado de coches.